

**INFORME DE VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-034-2016

**REVISION Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN
YOPAL - CASANARE**

PROPONENTE N° 1. ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S.

Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA S.A.S	860.008.495-9	100%	SI
		100%	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

'Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

1) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Es el conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales que contiene material disuelto y en suspensión, luego de ser usada por una comunidad o industria. Para el presente proceso de selección aplicará como experiencia específica, aquellas estructuras compuestas como mínimo por tanque séptico, filtro anaeróbico de flujo ascendente FAFA y lecho de secados de lodos.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
012 DE 2005	1.00	2,239	706	53-54	SI
		2,239			

'El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) expresado en SMMLV

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
012 DE 2005	1	2239	235.5	53-54	SI

'Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar o contener la experiencia específica en al menos un (1) proyecto, en la CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, con una capacidad igual o superior a 0.50 Lt/seg,

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (Lt/seg)	FOLIOS	CUMPLE
012 DE 2005	1.00	15	0.5	53-54	SI

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 1: 012 de 2005

El Proponente ACUATECNICA LTDA., con Nit. 860.008495-9, presenta una certificación expedida por LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CELIA, RISARLADA, NIT 891.480.026-2, firmada por ANGELO ENRIQUE GIRALDO GARCIA, Alcalde Municipal, en la cual se identifica: NOMBRE DEL CONTRATISTA: ACUATECNICA LTDA, NUMERO DEL CONTRATO: 012 DE 2005, con el siguiente Objeto: "construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de la Celia", con valor final de: \$1.112.464.136.00, caudal de la planta 15 L.P:S(LTS/SG), lo cual cumple con lo exigido en los términos 0.50 LTS/SG.

FECHA DE INICIO: 14/07/2008, FECHA DE TERMINACION: 13/05/2009.

El proponente aporta acta de entrega y recibo final del contrato No. 012 de 2005, expedida por el municipio de la Celia, Risaralda, debidamente firmado por John Jairo Soto Hurtado, Alcalde Municipal de la CELIA, Ruben Dario Pinzón Camacho, Director de Interventoría de Hydra Ingeniería S.A., en el cual se dice " La interventoría hace constar que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibidas por la interventoría a entera satisfacción.....".con fecha de expedición del 13 de mayo del 2009.

Aporta certificación de la personería Municipal de la Celia en la cual se manifiesta que no hay queja contra Acuatecnica Ltda.

La certificación cumple lo solicitado por los términos de Referencia en cuanto a fechas de inicio y terminación, valor, objeto, cumplimiento y calidad.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 2. CONSORCIO OBRAS 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	NATALIA MARCELA ROSERO PALACIOS	59312287	30%	NO
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	12748072	55%	SI
3	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	98398802	15%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar o contener la experiencia específica en al menos un (1) proyecto, en la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, con una capacidad igual o superior a 0.50 Lt/seg.

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

1) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Es el conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales que contiene material disuelto y en suspensión, luego de ser usada por una comunidad o industria. Para el presente proceso de selección aplicará como experiencia específica, aquellas estructuras compuestas como mínimo por tanque séptico, filtro anaeróbico de flujo ascendente FAFA y lecho de secados de lodos.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
PAF-ATF-057-2013	2 y 3	266	706	42 - 53	SI
2015000229 del 30 de marzo de 2015	2,00	469		54 - 63	

735

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2015000229 del 30 de marzo de 2015	2	469	235,5	54 - 63	SI

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar o contener la experiencia específica en al menos un (1) proyecto, en la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, con una capacidad igual o superior a 0.50 Lt/seg.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (Lt/seg)	FOLIOS	CUMPLE
2015000229 del 30 de marzo de 2015	2,00	0,92	0,5	54 - 63	SI

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

Contrato No. PAF-ATF-057-2013:

Del folio 42 al 53 el proponente adjunta copia de contrato suscrito entre el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter, administrado por Fiduciaria Bogotá S.A y Consorcio Nariño-2013, cuyo objeto corresponde a la "Construcción de alcantarillado sanitario, sistema de tratamiento de aguas residuales vereda Mohechiza, municipio de Yacuanquer". Adicionalmente se adjunta la carta de conformación del consorcio Nariño-2013 en donde se evidencia los siguientes porcentajes de participación: Sergio Armando Pantoja Ortiz 10% y John Jairo Galindez Santander 20%. De otra parte se adjunta acta de entrega y recibo final del contrato suscrita por el contratista y la interventoría, adicionalmente se adjunta acta de liquidación suscrita por contratista e interventoría, no se encuentra suscrita por la contratante. En la documentación aportada se evidencia fecha de terminación 4 de enero de 2014 y valor total de \$546.258.584.

El proponente adjunta certificación emitida por el señor Julio Alejandro Insuasty G, Alcalde Municipal de Yacuanquer, suscrita el 30 de Abril de 2014 en donde se certifica que el caudal de diseño para el proyecto es de 1.5 litros/seg, sin embargo no se da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia, toda vez que la certificación remitida no se encuentra suscrita por la entidad contratante.

Contrato No. 2015000229 del 30 de marzo de 2015:

Del folio 54 al 63 el proponente adjunta certificación de contrato suscrito con la alcaldía municipal Puerres, Nariño, cuyo objeto corresponde a la "Reconstrucción colector, emisario final y PTAR Urbanización San Andres municipio de Puerres, departamento de Nariño". Dicha certificación se encuentra suscrita por el Ing. Fredy Loza, Secretario de Infraestructura, en la misma se evidencia valor del contrato por \$301.900.558,37, fecha de terminación 01 de noviembre de 2015, recibo a satisfacción por la entidad y caudal de diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales de 0,92 litros/seg. Adicionalmente se adjunta copia del contrato.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

PROPONENTE N° 3. CONSORCIO PTAR CASANARE 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	60%	SI
2	FREDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO	17.419.758	40%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar o contener la experiencia específica en al menos un (1) proyecto, en la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, con una capacidad igual o superior a 0.50 Lt/seg.

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

1) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Es el conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales que contiene material disuelto y en suspensión, luego de ser usada por una comunidad o industria. Para el presente proceso de selección aplicará como experiencia específica, aquellas estructuras compuestas como mínimo por tanque séptico, filtro anaeróbico de flujo ascendente FAFA y lecho de secados de lodos.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No.044 de 2006	2,00	1.550	706	199-226	SI

CONTRATO N° 0385de 2007	1,00	451		228-240
CONTRATO N° 0055 de 2008	1,00	710		242-247
		2.711		

- El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO No.044 de 2006	2	1550	235,5	199-226	SI
CONTRATO N° 0385de 2007	1	451		228-240	
CONTRATO N° 0055 de 2008	1	710		242-247	

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar o contener la experiencia específica en al menos un (1) proyecto, en la **CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, con una capacidad igual o superior a 0.50 Lt/seg.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (Lt/seg)	FOLIOS	CUMPLE
CONTRATO N° 0385de 2007	2,00	2	0,5	228-240	SI

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 044 de 2006:

En los folios 199-226 el proponente CONSORCIO PTAR CASANARE 2016, integrado en 60% por WILLIAM CARDONA OLMOS y un 40% por FREDY CEBALLOS DELGADILLO presenta el contrato N° 044 de 2016 suscrito entre FONADE y el consorcio OCUVO, conformado por ROOSVELT SANCHEZ GÓMEZ 50% y FREDY CEBALLOS DELGADILLO 50%, cuyo objeto es LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO D.-MUNICIPIO DE CARURÚ- DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS. El consorcio anexa acta de recibo final de obra, certificación expedidas por FONADE, copia del contrato y de los otrosíes N° 1, 2, 3 y 4 suscritos entre la alcaldía de CARURÚ y el consorcio OCUVO. Si bien el objeto contractual no se refiere a la construcción de una PLANTA DE TRATAMIENTO, en el acta de liquidación final de obra se evidencia que se construyó una PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL. Con este contrato el proponente cumple con las condiciones N°1 y 2 de los Términos de referencia para validar la experiencia específica.

Contrato No. 0385de 2007:

En los folios 228-240 el proponente CONSORCIO PTAR CASANARE 2016, integrado en 60% por WILLIAM CARDONA OLMOS y un 40% por FREDY CEBALLOS DELGADILLO presenta el contrato N° 0385 de 2007 suscrito entre SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P y WILLIAM CARDONA OLMOS cuyo objeto es: El contratista se compromete con AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P a realizar la construcción Etapa 1 del Alcantarillado de la vereda de los Rotarios en el Municipio de Armero Guayabal del Dpto. del Tolima. El proponente adjunta copia del contrato, acta de entrega final de obra en la que se evidencia que el contrato incluye la construcción de una planta

de tratamiento de aguas residuales con capacidad 1,5 lt/seg. NO se requiere información adicional. Con este contrato el proponente valida las tres condiciones exigidas en los términos de referencia para verificar la experiencia específica.

Contrato No. 0055 de 2008:

En los folios 242-247 En los folios 228-240 el proponente CONSORCIO PTAR CASANARE 2016, integrado en 60% por WILLIAM CARDONA OLMOS y un 40% por FREDY CEBALLOS DELGADILLO presenta el contrato N° 0055 de 2007 suscrito entre LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT SA ESP y WILLIAM CARDONA OLMOS cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO VEREDA SAN PEDRO MUNICIPIO DE DOLORES-DEPARTAMENO DEL HUILA". El proponente adjunta copia del contrato, acta de entrega final de obra en la que se evidencia que el contrato incluye la construcción de una planta de aguas residuales con capacidad 0,5 lt/seg. Con este contrato el proponente cumple con las condiciones N°1 y 2 de los Términos de referencia para validar la experiencia específica

Dado a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.